

RESOLUCIÓN 522/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 26 días del mes de diciembre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL358/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **0954/6/2023**, de fecha 15 de diciembre del año 2023, suscrito por el Mtro. Esteban Petersen Cortés, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL358/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 15 de diciembre del año 2023, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 15 de publicación del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 18 de diciembre del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.**, **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS**, y **GRUPO 414, S.A. DE C.V.**, en la que no se presentaron preguntas por parte de algún interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 5.- Con fecha 22 de diciembre del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE

i) Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE
j) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
k. Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE
l. Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **SEB/774/3/2023** de fecha 26 del mes de diciembre del año 2023, validado por el C. Yoshio Alberto Villela Benítez, en su carácter de Asesor Educativo de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

Partida 1 2500 kits de material de limpieza			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.
1	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% EN BIDÓN NUEVO DE 20 LITROS	BIDON	Si cumple técnicamente
1	LIMPIADOR AROMA PINO EN BIDÓN NUEVO DE 20 LITROS	BIDON	Si cumple técnicamente
1	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS EN PRESENTACIÓN DE BIDÓN DE 20 LITROS	BIDON	Si cumple técnicamente
2	JABON ANTIBACTERIAL LIQUIDO PARA MANOS EN PRESENTACIÓN DE BIDÓN NUEVO DE 20 LITROS	BIDON	Si cumple técnicamente
6	RECOGEDOR DE PLASTICO, CHICO CON BASTÓN DE MADERA	PIEZA	Si cumple técnicamente
6	ESCOBA ABANICO G12	PIEZA	Si cumple técnicamente
2	JABON EN POLVO BIODEGRADABLE PRESENTACIÓN DE BULTO 10 KG	BULTO	Si cumple técnicamente
6	TRAPEADOR DE PABILO	PIEZA	Si cumple técnicamente
25	BOLSA PARA BASURA NEGRA JUMBO 70 + 30 x 1.20 CM	KILO	Si cumple técnicamente
25	BOLSA PARA BASURA NEGRA 50 X 70 CM	KILO	Si cumple técnicamente
1	CAJA DE BOLSA PARA BASURA COMPOSTABLE MEDIDA 90 X 112.5 CM CERTIFICADA COMPOSTABLE TUV AUSTRIA OK COMPOST	CAJA	Si cumple técnicamente
1	CAJA DE BOLSA PARA BASURA COMPOSTABLE MEDIDA 62.5 X 85 CM CERTIFICADA COMPOSTABLE TUV AUSTRIA OK COMPOST	CAJA	Si cumple técnicamente
6	CUBETA DE PLASTICO CON ASA DE METAL DE 12 LITROS	PIEZA	Si cumple técnicamente
12	PAÑO MICROFIBRA, QUE ESTE COMPUESTA DE 80% POLIESTER Y 20% DE POLIAMIDA, ASI MISMO LA FINURA DE LA FIBRA 150D/144F/16	PIEZA	Si cumple técnicamente
20	GEL ANTIBACTERIAL EN PRESENTACION DE 1 LITRO	LITRO	Si cumple técnicamente
2	HIGIENICO BULTO DE 48 ROLLOS CON 500 HOJAS	BULTO	Si cumple técnicamente
1	TOALLA INTERDOBLADA CAJA CON 2000 PIEZAS	CAJA	Si cumple técnicamente
1	SERVICIO DE EMPACADO, ACOMODO, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION. DEBERA INCLUIR MATERIAL NECESARIO Y PERSONAL CAPACITADO PARA EL EMPAQUETADO DE LOS KITS Y CORRECTO MANEJO DE LOS MISMOS EL CUAL CONSTA DE 10 ELEMENTOS	SERVICIO	Si cumple técnicamente

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.	
				P.U.	IMPORTE
1	2,500.00	PAQUETE	PAQUETE O KIT DE LIMPIEZA EXCLUSIVO SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$8,880.85	\$22,202,125.00
SUBTOTAL:					\$22,202,125.00
				I.V.A.:	\$3,552,340.00
TOTAL:					\$25,754,465.00

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$25,754,465.00 (veinticinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 26 de diciembre del año 2023. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Fernando Ramírez García
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública



Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



María Aurora Fernández Guerrero
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico



María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración



Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL358/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA"**.